



GOBIERNO de CANTABRIA



Escuela Cantabra de Deportes Náuticos "Isla de la Torre"

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
Pasaje de Peña, 2 - 1ª planta
39009 - SANTANDER
Tel. 942 20 83 17 - 942 20 74 12

BAUTISMO DE MAR (mes de marzo)
SOLICITUD PARA GRUPOS

COLEGIO/I.E.S.		C.I.F.	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD/MUNICIPIO	C.P.	
DIRECTOR	TELÉFONO	FAX	

D. en calidad de Director/a del Colegio indicado, SOLICITA:
Que los (aº de alumnos/as, máximo 35) alumnos/as pertenecientes al curso matriculados en este colegio y cuyos nombres y fechas de nacimiento se detallan en hoja adjunta, puedan participar en la actividad denominada "Bautismo de Mar". Asimismo, certifico que dichos alumnos cuentan con la correspondiente autorización de sus padres y/o tutores en la que afirman que sus hijos/as saben nadar.

FECHA DE ASISTENCIA (de lunes a viernes del mes de marzo): Sólo se concederá, en principio, un día por Colegio, indíquese orden de preferencia	
1º	
2º	
3º	

(*) La selección de grupos se realizará conforme al orden de recepción de las solicitudes y teniendo en cuenta las plazas disponibles. A los efectos de planificar adecuadamente las visitas, es conveniente señalar más de una fecha posible de asistencia a la Escuela de Deportes Náuticos "Isla de la Torre".

(**) **IMPORTANTE:** Se recomienda que los niños lleven ropa cómoda adaptada a la temporada y calzado que no resbale así como ropa adicional para poder cambiarse en caso de que fuera necesario.

PROFESOR/A RESPONSABLE DEL GRUPO:

NOMBRE, APELLIDOS	D.N.I. (Adjuntar fotocopia)
-------------------	-----------------------------

En a ... de de 2008.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

FIRMA (del Director del Colegio o I.E.S.)

08/3179

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública del expediente de licencia de instalación sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, tramitado a instancia de Recogida de Aceites Hersa, S. L.

Doña Raquel Herrera Sainz, en nombre y representación de «Recogida de Aceites Hersa, S. L.», ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para la instalación de una empresa de gestión de residuos aceitosos, en una nave sita en la calle La Llanada, número 3, de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 14 de febrero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/2683

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de solicitud de acondicionamiento interior de local para bar-cafetería, situado en Matamorosa, calle San Miguel número 5.

Por doña María Nieves García Saiz, se solicita licencia municipal de actividad para acondicionamiento interior de local para bar-cafetería situado en Matamorosa, calle San Miguel número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Matamorosa, 19 de febrero de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.
08/2575

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP, en barrio Nocina.

Por don Emilio Gutiérrez Gutiérrez, en representación de «Promonocina, S. L.» se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un depósito de GLP en el barrio de Nocina de este municipio, para uso doméstico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Guriezo, 16 de mayo de 2007.—El alcalde, Adolfo Izaurre Ruiz.
07/7448

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para construcción de nave industrial destinada a la actividad de calderería ligera, en el Parque Empresarial Besaya, parcela 17.

Por don Julio Manuel Yolito Hervas, actuando en nombre de «Talleres Yolito, S. L.», se solicita licencia municipal para la construcción de nave industrial destinada a la actividad de calderería ligera, a realizar en el Parque Empresarial Besaya, parcela 17, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 26 de febrero de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.

08/2920

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en calle Consuelo Bergés, número 3 A-B-C.

Comunidad de propietarios «El Cantil», ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la calle Consuelo Bergés número 3 A-B-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de enero de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/2915